



I. MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
D I D E C O

CHONCHI
Ciudad de los tres pisos

DECRETO EXENTO N° 1025 /

CHONCHI, 24 de Abril de 2014

VISTOS:

Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de Noviembre de 2012; la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

1.- El programa social de Asistencia Social, aprobado por el Decreto Exento N° 33 de fecha 02 de Enero del 2014.

2.- Las solicitudes de Ayuda N° 446, 447, 448 y 449.

DECRETO:

1.- Apruébese los Aportes en Dinero a las siguientes personas, de acuerdo a lo establecido en las solicitudes de ayuda indicadas en los considerando y que son parte del presente decreto:

1.- Aporte Sr. Carlos Chodil Millacura	\$ 55.000
2.- Aporte Sra. Graciela del Carmen Miranda Neguel	\$ 55.000
3.- Aporte Sr. Marcelo Bahamonde Cárdenas	\$ 55.000
4.- Aporte Sr. Hernán Picticar Picticar	\$ 55.000

2.- El aporte será entregado a cada uno de los beneficiarios en efectivo y deberá ser utilizado única y exclusivamente para gastos de locomoción.

Impútese el gasto que devengue a la cuenta 22.08.007 Pasajes, fletes y bodejages del centro de costos 04.01.07 "Asistencia Social," del área de Gestión Programas Sociales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE, para su posterior revisión de la Contraloría Regional, Xa. Región "Los Lagos".



LEIS PAULONE ALVAREZ
Secretario Municipal

SCA/LPA/CMA/cma

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Decretos Exentos.
- C.c. Dirección de Administración y Finanzas
- C.c. Dirección Desarrollo Comunitario



SONIA CORDOVA ARROYO
Alcalde (S)